

INFORME ANUAL 2010

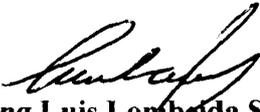
Conforme la reglamentación establecida en la Nueva Constitución relacionada con el sector energético, la primera prioridad para desarrollar proyectos hidroeléctricos corresponde al Estado, razón por la cual es casi nula la actividad para el sector privado en este caso específico.

Se hizo gestión buscando oportunidades para considerar la posibilidad de intervenir en consultorías de estudios para la prefactibilidad o factibilidad de proyectos hidroeléctricos, sin embargo tampoco existe suficientes oportunidades.

En razón que Hidroccidente fue constituida para ejecutar exclusivamente el proyecto San Roque, igual que el año anterior se ha realizado un seguimiento al desarrollo del proyecto Chontal a cargo de la Prefectura de Pichincha, la misma que continúa con los estudios que determinen la factibilidad de este proyecto, puesto que éste último limitó la posibilidad de obtener el permiso de concesión de la PCH San Roque, por interferir entre si.

Por la expuesto anteriormente, se ha mantenido los trámites necesarios que permitan sostener la existencia legal de Hidroccidente, hasta tener los resultados de los estudios de factibilidad del proyecto Chontal, y mientras no se defina otros objetivos para las actividades que puede Hidroccidente desarrollar.

Atentamente.


Ing Luis Lombelida S.
GERENTE GENERAL
HIDROCCIDENTE



Quito, 10 de Enero del 2011